Villapinzón, 5 de Diciembre de 2025

Señores
Alcaldía Municipal de Guachetá
Guachetá - Cundinamarca

Referencia: Proceso de Selección Contractual de Mínima Cuantía No. MC-035-2025

Asunto: Certificación multas y sanciones

José Adolfo Gil Romero, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal del Grupo Empresarial D.T.M SAS, identificados con Nit No. 900.413.390-9, de acuerdo al proceso de Invitación publica de la presente referencia cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y LOGISTICOS PARA EVENTOS CULTURALES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA FERIA DECEMBRINA "NAVIDAD FEST - GUACHETA 2025", por medio del presente documento me permito certificar y:

1- Manifestar y declarar bajo gravedad de juramento, que yo y la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos Cinco (5) años.

La presente se expide en la Ciudad de Villapinzón Cundinamarca, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: José Adolfo Gil Romero
Cargo: Representante legal Grupo Empresarial D.T.M. SAS
Documento de Identidad: 80.467.632 de Villapinzón
Ciudad Villapinzón – Cundinamarca
Tel: 322 950 37 18
E-Mail: grupoempresarialdtm@gmail.com